



Resolución de Consejo Directivo **444 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP 255/2022 EXA-UNSa Consejo Directivo designa Junta Electoral de la  
Facultad de Ciencias Exactas  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
29/12/2022

VISTO: la Resolución C.S. N° 500/2022 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias de esta Universidad, para el viernes 21 de abril de 2023, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa, y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y el Reglamento Electoral General, aprobado por Resolución C.S. N° 141/96 y sus modificatorias.

Que el artículo 10 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Salta, establece que "El Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Que el artículo 21 de la normativa antes invocada dispone que "Las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda".

Que el artículo 5° de la Resolución C.S. N° 500/2022 determina "que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre 2022".

Que se hace necesario designar una Junta Electoral y las respectivas delegaciones en cada una de las Sedes Regionales y Delegación Cafayate que tienen dependencia académica con esta Facultad.

Que, a fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución C.S. N° 500/2022, la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, a cargo del decanato según la Res D. 413/2022 - EXA, propone la integración de la Junta Electoral a designar.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2022)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar la Junta Electoral que entenderá en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas en las Elecciones Ordinarias, convocadas por Resolución CS N° 500/2022, la que se integrará de la siguiente manera:

Titulares:  
Rodolfo BASPINEIRO  
María Luciana BRITOS FABIAN  
Roque Francisco ACUÑA

Suplentes:  
Carina Jimena REYES  
Gabriela Inés VILLEGAS  
Andrea Marcela CÓRDOBA



Resolución de Consejo Directivo **444 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP 255/2022 EXA-UNSa Consejo Directivo designa Junta Electoral de la  
Facultad de Ciencias Exactas  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
29/12/2022

ARTÍCULO 2°.- Designar como Delegadas/os: Titular y Suplente, respectivamente, de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, al efecto de supervisar el acto eleccionario, a las personas que seguidamente se mencionan, ante:  
Sede Regional Orán

Titular:  
Carlos Hernán BACA

Suplente:  
Luis Alberto BENITES

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Titular:  
Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS

Suplente:  
Elsa Mariana BURGOS

Delegación Cafayate.

Titular:  
Mario César ROMERO BRACCIA

Suplente:  
Andrés Hugo Alejandro VARGAS

ARTICULO 3°.- Adoptar el Cronograma Electoral dispuesto en el ANEXO I de la Resolución. C.S. N° 500/2022 para las presentes elecciones Ordinarias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese: al Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, a la Dirección de Cómputos de la Universidad, a las Secretarías de la Facultad, a los miembros de la Junta Electoral, a los delegados de la Junta Electoral, al Centro de Estudiantes (C.E.C.E), a la Dirección Administrativa de Alumnos, a las Direcciones Generales: Administrativa – Académica y Administrativa –Económica, al Personal Docente y al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y en la página web de la Facultad. Cumplido, girar las presentes actuaciones a la Junta Electoral de esta Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.

LLV

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa